



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X			
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X			
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X			
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X			
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X			
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X			

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Estudio y decisión solicitud de modificación de los Artículos Nos.2o. y 3o. Resolución No.07 de 2022, por medio de la cual se aprobaron los términos de referencia de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel maestría y doctorado en áreas de CTEI priorizadas en el Departamento de Sucre.**

**DESARROLLO**

**1. Estudio y decisión solicitud de modificación de los Artículos Nos.2o. y 3o. Resolución No.07 de 2022, por medio de la cual se aprobaron los términos de referencia de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel maestría y doctorado en áreas de CTEI priorizadas en el Departamento de Sucre.**

Se envió vía correo electrónico el 14 de marzo de 2022, la solicitud enunciada en la parte superior, pues mediante Resolución No.07 de 2022, se aprobaron los términos de referencia de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel maestría y doctorado en áreas de CTEI priorizadas en el Departamento de Sucre, y a petición del Director de la División de Investigación, se solicitó una modificación a dicha normatividad, en atención a una actualización que se debió realizar al cronograma de las actividades dentro de los términos de referencia de la mencionada convocatoria. Se adjunta solicitud (**Anexo 1**).

Los votos positivos para aprobar la mencionada solicitud, fueron emitidos por unanimidad por los miembros del Consejo Académico.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar la solicitud de modificación de los Artículos Nos.2o. y 3o. Resolución No.07 de 2022, por medio de la cual se aprobaron los términos de referencia de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel maestría y doctorado en áreas de CTEI priorizadas en el Departamento de Sucre.	Secretaria General	14 de marzo de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de mayo de 2022.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**